

26/04/2016

Coquimbo: Fiscalía formaliza a imputados por tráfico de drogas donde uno había cumplido condena por robo

La Fiscalía de Coquimbo formalizó por delitos contra la ley 20.000 a un grupo de imputados, quienes fueron detenidos por el OS.7 de Carabineros en el sector del pasaje D de Tierras Blancas, en el puerto.

De acuerdo con la formalización, el primer hecho ocurrió el 14 de abril pasado en circunstancias que uno de los sujetos, identificado como Ricardo Rojas Araya, vendió a un funcionario del OS7,



previamente designado como agente revelador, un envoltorio con 0,3 gramos brutos de cocaína base.

Días después, la policía descubrió que otra imputada, conocida como Sandra Araya, poseía y guardaba en un jarro que estaba en el living del domicilio un envoltorio de marihuana elaborada y en su ropa otros 5 envoltorios de la misma droga.

En tanto, en una pieza anexa a dicha habitación, el primer imputado poseía y guardaba a fin de traficar una bolsa de nylon con 3 envoltorios contenedores de 132 gramos brutos de cocaína base.

A su vez, el mismo 14 de abril, desde otro inmueble ubicado en calle Colchagua, otra imputada, Eloísa Vega, vendió a un agente revelador otro envoltorio con cocaína base. Posteriormente, el 21 de abril reciente, en el interior del inmueble ubicado en Calle Colchagua el imputado, Eduardo Olguín, poseía y guardaba un trozo de papel con 11 envoltorios con 5,3 gramos brutos de marihuana, los cuales arrojó al ver la presencia policial, mientras que en sus vestimentas mantenía otros gramos de la misma droga. Además, la policía encontró a un costado de una lavadora, un plato con 36.7 gramos brutos de cocaína base en proceso de secado y en el patio trasero, en una caja de madera, una bolsa de nylon con 145 envoltorios de papel contenedores de 39 gramos brutos de cocaína base, además de dinero en efectivo.

Con similar estrategia, el OS.7 logró que el imputado Víctor Rojas Araya vendiera a otro agente revelador de la policía un envoltorio de papel con cocaína base. Tras aquello, el día 21 de abril de 2016, el mismo sujeto, quien se encontraba en el exterior del inmueble del pasaje D de Tierras Blancas, intentaría deshacerse de un calcetín con 50 envoltorios que contenían 7,9 gramos brutos de cocaína base.

Todo el operativo fue realizado con una orden de investigar de la Fiscalía de Coquimbo. El fiscal Carlos Vidal dijo que la droga estaba destinada a la venta de consumidores del sector, mientras que las entradas y registros fueron autorizadas por el Juzgado de Garantía local. “Son inmuebles de los cuales se tiene identificada la actividad hace tiempo, se han realizado diligencias constantemente y adicionalmente se desarrolla una investigación para este caso puntual”, dijo.

Cautelares y Antecedentes anteriores

Eduardo Olguín resultó en prisión preventiva por peligro para la seguridad social y tiene antecedentes por el mismo delito. De hecho, en febrero pasado fue condenado por otros delitos. Por su parte, Víctor Rojas cumplió hace poco una condena por robo y tenía otras causas vigentes.

El resto de los imputados quedaron con otras medidas cautelares, como arresto

domiciliario, según ordenó el Juzgado de Garantía porteño.
A su vez, concedió un plazo de investigación de 70 días para el desarrollo de las diligencias.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369